REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones de la comuna.

VALLENAR,

3 1 OCT 2012

DECRETO EXENTON. 6395

VISTOS:

- 1.-Los acuerdos Nº 264-267 de Sesión Extraordinaria Nº 14 del 30/10/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguientes Instituciones de la Comuna: Club de Adulto Mayor Abuelitas Esperanza y Agrupación Social y Cultural Chuncho Santa Rosa de Lima.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- **3.**-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club de Adulto Mayor Abuelitas Esperanza Geraldina Díaz Navarro	Para la compra de combustible y realizar gira hacia el sur del país en el mes de noviembre del 2012	264	\$100.000
Agrupación Social y Cultural Chuncho Santa Rosa de Lima Mauricio Vargas Valenzuela	Para la compra de pasajes para viajar a la ciudad de Arica con la finalidad de comprar instrumentos desde el 31 al 04 de Noviembre 2012.	267	\$70.000
		TOTAL	\$170.000

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUE<u>SE Y ARCHÍVESE</u> POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL ECELICA MEDINA TAPIA DIRECTORA DE CONTROL DIMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Parte